

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023
Página 1 de 6

NO. SOLICITUD:	BAGRICOLA-CCC-PEEX-2023-0005	OBJETO DE LA COMPRA:	ADQUISICION, IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE PARA LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE REPORTERÍA REGULATORIA ESTANDARIZADA HACIA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
RUBRO:	80101507 - Servicios de asesoramiento sobre tecnologías de la información	PLANIFICADA:	Si

DETALLES, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

A. REQUISITOS TÉCNICOS DEL SOFTWARE	
A.1 ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>La solución debe ser capaz de cargar, actualizar y generar reportes relacionados con la medición del Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional.</p> <p>La solución también debe incluir cobertura para la entrega de los reportes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de escenarios y simulaciones. • Módulo de Gestión analítica de Riesgo. 	
A.2 ARQUITECTURA DE LOS MÓDULOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>La arquitectura de los módulos debe ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medir la pérdida potencial en dichas posiciones asociadas a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio. • Analizar la sensibilidad, especialmente, en situaciones extremas y simulación de escenarios. • Monitorear las brechas en las tasas de interés en moneda nacional y moneda extranjera de las posiciones activas y pasivas. • Medir el requerimiento de capital por riesgo de mercado. • Medir el requerimiento de capital por riesgo cambiario. • Todos los reportes deben cumplir con el formato y estructura vigente establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. 	
B. MODULOS REQUERIDOS DEL SOFTWARE	
B.1 MODULO RIESGO DE MERCADO (RIESGO DE TASAS Y RIESGO DE CAMBIO)	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Este módulo debe ejecutar las siguientes tareas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Re-precios de activos y pasivos sensibles tasa interés y cálculo de valor en riesgo por variación en la tasa de interés. 2) Vencimientos de activos y pasivos sensibles tasa interés y cálculo de valor en riesgo por variación en la tasa de interés. 3) Posición neta en moneda extranjera y cálculo de valor en riesgo por variaciones en el tipo de cambio. 	
B.2 MODULO RIESGO DE LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Este módulo debe ejecutar los siguientes reportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Razón y posición de liquidez ajustada. 2) Volatilidad de los depósitos del público. 3) Prueba acida y posición de liquidez acida. 4) Brecha o gap de vencimiento. 	

b

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023
Página 2 de 6

<ol style="list-style-type: none"> 5) Flujo de caja proyectado. 6) Riesgo de liquidez diaria. 7) Flujo de caja ejecutado. 8) Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto (usado) por las actividades de operación. 9) Plan de contingencia para riesgo de liquidez (PDF). 10) Detalle de disponibilidades de otras entidades financieras. 11) Ratio de cobertura de liquidez. 12) Informe trimestral de riesgo de mercado y liquidez (PDF). 13) Relación de veinte (20) mayores depositantes. 	
<p align="center">B.3 MODULO RIESGO DE CREDITO (CENTRAL DE RIESGO) ACTIVOS Y PRO-USUARIO</p>	<p align="center">CUMPLE / NO CUMPLE</p>
<p>Este módulo debe ejecutar los siguientes reportes:</p> <p align="center">REPORTES RIESGO DE CRÉDITO NUEVO MRI 2023:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información de personas físicas o jurídicas. 2) Operaciones crediticias de deudores. 3) Detalle de operaciones crediticias de deudores – cuentas contables. 4) Operaciones con tarjetas de créditos. 5) Detalle operaciones con tarjetas de créditos – cuentas contables. 6) Líneas de créditos comerciales. 7) Registro de garantías. 8) Garantías por créditos. 9) Balance consolidado de deudores. 10) Créditos e inversiones castigadas o condonadas. 11) Cancelaciones, recuperaciones y ventas de cartera. 12) Estados financieros de deudores (PDF). 13) Reporte sobre las operaciones de créditos que realizan las oficinas de representación (PDF)". 14) Reporte diario de cartera por actividad económica. 15) Reporte mensual de cartera por actividad económica. 16) Detalle contable de inversiones. 17) Inversiones. 18) Activos fijos (bienes inmuebles y muebles). 19) Detalle contable bienes recibidos en recuperación de créditos. 20) Detalle contable de activos fijos. 21) Bienes recibidos en recuperación de créditos. 22) Reclamaciones de usuarios. 23) Subproductos de instrumentos de pagos. 24) Detalle de tarifas y comisiones cobradas por el uso de instrumentos de pago. <p align="center">REPORTES CENTRAL DE RIESGOS MRI 2022.</p> <p>DE11 - Deudores comerciales de la entidad por operación. DE21 – Detalle de créditos comerciales por deudor / cuentas contables. DE13 - Créditos de consumo de la entidad por deudor.</p>	<p align="right">6</p>

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023

Página 3 de 6

DE23 - Detalle de créditos de consumo por deudor / cuentas contables. DE15 - Deudores hipotecarios de la entidad. DE25 - Detalle de créditos hipotecarios por deudor / cuentas contables. DE16 - Créditos cancelados. DE03 - Garantías por crédito. DE04 - Codeudores de crédito.	
B.4 MÓDULO DE CAPTACIONES DE AHORRO	CUMPLE / NO CUMPLE
La solución debe permitir llevar a cabo los siguientes reportes: <ol style="list-style-type: none"> 1) Captaciones en detalle por cuenta contable. 2) Cuentas inactivas, abandonadas de la entidad y a transferir al banco central. 3) Reporte de concentración de captaciones por cliente. 4) Reporte de concentración de captaciones por grupo de riesgo. 5) Reporte cualitativo y cuantitativo de captaciones. 6) Clientes cuentas básicas. 7) Publicaciones de las cuentas abandonadas (PDF) Debe a su vez proveer las siguientes funcionalidades: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de base de datos para almacenar informaciones de cuentas de ahorro y certificados por cliente y por subproductos financieros. • Estructura de alimentación de datos de fuentes externas como el Core Bancario. • Herramienta de optimización de parámetros. • Herramienta de configuración de equivalencias entre los catálogos del manual de requerimientos de información de la SB vs. los catálogos del Core Bancario. 	68
B.5 MODULO DE COMPONENTES DE MAPAS DE VINCULADOS, GRUPOS DE RIESGO Y EXCESOS A LÍMITES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
La solución debe contener los siguientes componentes de los grupos de riesgo: <p align="center">MAPA DE VINCULADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) MV11 - Relación de empresas donde la EIF tiene una participación en la propiedad o control de esta, donde realiza una función directiva o gerencial. 2) MV12 - Accionistas de las empresas reportadas en el formulario MV11. 3) MV13 - Accionistas de las empresas accionistas a las entidades coligadas a las EIF reportadas en el formulario MV12. 4) MV14 - Relación de empresas donde la coligada tiene una participación en la propiedad o control de esta, donde realiza una función directiva o gerencial. 5) MV15 - Accionistas de las empresas reportadas en el formulario MV14. 6) MV16 - Relación de empleados, funcionarios, miembros del consejo de administración, comisario de cuentas, representantes legales y consultores de las empresas coligadas a las EIF. 	

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023

Página 4 de 6

<p>7) MV20 - Detalle de los accionistas de las empresas que poseen acciones en la entidad de intermediación financiera (EIF).</p> <p>8) MV31 - Empresas donde los accionistas, directivos y funcionarios tienen una participación igual o superior al 10% o donde realizan funciones directivas o gerenciales.</p> <p>9) MV32 - Relación de accionistas de las empresas reportadas en el formulario MV31 ó miembros del consejo de administración, en caso de ser empresas sin fines de lucro.</p> <p>10) MV33 - Relación de vinculados por consanguinidad y afinidad a las personas físicas reportadas en los archivos anteriores.</p> <p style="text-align: center;">GRUPOS DE RIESGOS</p> <p>11) GR01- Composición del grupo de riesgo.</p> <p>12) GR02 – Accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas que componen el grupo de riesgo.</p> <p>13) GR03 – Empresas donde la empresa reportada como miembro del grupo de riesgo posee participación accionaria.</p> <p>14) GR04 – Accionistas, miembros del consejo directivo y funcionarios de las empresas en GR03.</p> <p>15) GR05 – Relación de vinculación por consanguinidad y afinidad.</p> <p>16) GR99 – Empresas donde grupo de riesgo posee participación indirecta.</p> <p style="text-align: center;">EXCESOS A LÍMITES INDIVIDUALES</p> <p>17) EXLIM – Excesos a límites individuales.</p> <p>18) GRIS – Patrimonio técnico.</p>	
B.6 MODULO DE COMPONENTES DE RIESGO OPERACIONAL Y TECNOLÓGICO	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>1) Informe de evaluación del riesgo operacional (PDF).</p> <p>2) Eventos por riesgo operacional.</p> <p>3) Total de ingresos y gastos por línea de negocios.</p> <p>4) Matriz de riesgo operacional.</p> <p>5) Informe de auditoría interna sobre la gestión de riesgo operacional.</p> <p>6) Proveedores componentes de TI.</p> <p>7) Componentes de TI.</p>	
C. ALCANCE SOFTWARE Y ASESORÍA	
C.1 LICENCIAMIENTO Y MANTENIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Se requiere una suscripción para mantenimiento y actualización de la plataforma por TRES (03) AÑOS. Incluyendo soporte de primer nivel, actualizaciones sobre cambios regulatorios implementados por la Superintendencia de Bancos y la asesoría sobre la forma de producir la información requerida por el regulador.</p>	
C.2 SERVICIOS PROFESIONALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>Incluir una provisión de servicios profesionales de 30 horas anuales para la adecuación de la herramienta a requisitos particulares de la institución, así como asesoría en la implementación de mejores prácticas para la aplicación de regulaciones vigentes.</p>	

6

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023

Página 5 de 6

C.3 TIEMPO Y ORDEN DE IMPLEMENTACIÓN		CUMPLE/ NO CUMPLE
C.3.1	Los siguientes módulos deberán implementarse durante los primeros cuatro (4) meses del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Módulo Riesgo de Mercado (riesgo de tasas y riesgo de cambio) • Módulo Riesgo de Liquidez • Módulo Riesgo de Crédito (central de riesgo) Activos y pro-usuario • Módulo de Captaciones de Ahorro 	
C.3.2	Los siguientes módulos deberán implementarse durante los siguientes dos (2) meses del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Componentes Mapas de Vinculados, Grupos de Riesgo y Excesos a Límites Individuales • Componentes Riesgo Operacional y Tecnológico 	
C.3.3	Para la ejecución, entrega de documentación, capacitaciones y cierre del proyecto , se dispondrá de un (1) mes luego de implementados todos los módulos antes mencionados.	
C.3.4	La duración total de la implementación, prueba, pase a producción, documentación, capacitaciones y cierre del proyecto es de siete (7) meses .	
D. COMPETENCIAS DEL OFERENTE		
D.1 CERTIFICACIONES REQUERIDAS AL OFERENTE		CUMPLE/ NO CUMPLE
D.1.1	El oferente de la solución debe presentar certificación de la solución como propietario, o de lo contrario indicando que el mismo, está autorizado a ser representante directo de la marca ofertada en República Dominicana. (Se validará directamente con el fabricante)	
D.1.2	Si el oferente de la solución no es el creador o propietario de esta, debe presentar una certificación por parte del fabricante indicando que está certificado para vender e instalar los componentes propuestos al Banco Agrícola de la Rep. Dom. (Se validará directamente con el fabricante).	
D.2 CONDICIONES ESPECIALES REQUERIDAS AL OFERENTE		CUMPLE/ NO CUMPLE
D.2.1	El oferente debe incluir evidencia de proyectos en los cuales ha implementado la solución ofertada en integración con el Core Bancario que utiliza actualmente el Banco Agrícola que es el <i>Core de CamSoft (Banke)</i> , esto mediante la presentación de carta que avalen la integración de la solución con Banke: Mínimo requerido de una (1) implementación.	
D.2.2	El oferente debe poseer <u>años de experiencia</u> demostrada ofreciendo consultoría e implementando este tipo de proyectos. El oferente debe presentar documentos que avalen sus años de experiencia en <u>consultoría e implementando de proyectos de gestión de reportería regulatoria</u> : Mínimo cinco (5) años.	

61

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES
FICHA TECNICA

17 de julio, 2023

Página 6 de 6

D.2.3	El oferente debe incluir evidencia de <u>proyectos</u> en los cuales haya implementado la solución de los módulos requeridos en esta ficha técnica, de manera local en la República Dominicana (incluyendo instituciones de banca múltiple así como ahorros y créditos). Mínimo requerido de 3 cartas de clientes donde hayan implementado y esté actualmente en funcionamiento en al menos un (01) módulo de la solución requerida.	
-------	--	--


EMMANUEL SOSA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

